# INFORME TÉCNICO

# EXPEDIENTE: CT340-20-075

# PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA ESTACIONES ITV DE VEIASA

## 1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa MAQUIDOSA S.L., propuesta por la Unidad de Compras para la adjudicación del lote 1 de la licitación relativa a la prestación de servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA ESTACIONES ITV DE VEIASA, con la finalidad de valorar la acreditación de la documentación técnica conforme a los criterios establecidos en el punto 5.5 de Requisitos técnicos, humanos y logísticos del pliego de prescripciones técnicas.

## 2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa MAQUIDOSA S.L., conforme a lo solicitado en el apartado 5.5 del PPT Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores.

Para la ejecución del contrato se exige que:

- ✓ Las empresas cuenten con el siguiente personal mínimo:
  - <u>Un responsable de la ejecución del contrato</u>.
  - <u>Dos operarios de mantenimiento</u>.
- ✓ Los licitadores deberán ejecutar el contrato cumpliendo los siguientes requisitos en cuanto a personal e instalaciones:
  - Todo el personal para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección de vehículos objeto del lote al que liciten:
    - Lote 1: Servicios de Mantenimiento de Frenómetros.
  - Para el Mantenimiento Correctivo de equipos y maquinaria fija (Lote 1), al menos una Delegación/Sede/Oficina en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 3. CONCLUSIÓN

Tras analizar la documentación entregada por la empresa MAQUIDOSA S.L. exigida en el PPT en su apartado 5.5, se concluye que **no se cumplen los requisitos técnicos exigidos para el lote 1 ya que el operario 2 no dispone de la experiencia mínima requerida.**

Sevilla, a 5 de Marzo de 2021

Firmado por JOSE MANUEL BERNAL MUÑOZ el dï¿½a 08/03/2021 con un certificado emitido por AC Camerfirma Certificados Camerales

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética